

Nº DE EXPEDIENTE: 2016/001/074/07

ACTA
VALORACIÓN DE CRITERIOS DE SELECCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS RELATIVAS A
CRITERIO/S NO CUANTIFICABLE/S AUTOMÁTICAMENTE
(SOBRE C)

ACUERDO MARCO: ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OFICINA AÑO 2017.

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN	105.400,00 €
IVA	21%
TOTAL	127.534,00 €

COMPOSICIÓN DE LA CENTRAL DE CONTRATACIÓN FORAL DE BIZKAIA:

PRESIDENTA:

MIREN B. LÓPEZ-URIBARRI GOIKOLEA
SUBDIRECTORA GENERAL DE SERVICIOS Y
RELACIONES MUNICIPALES

Lugar: Sala de "Apertura de Plicas"
Bilbao, Hurtado de Amézaga 6,
planta baja

Fecha: 21 de octubre de 2016

VOCALES:

Hora de comienzo: 10:00

SERVICIO COMPETENTE EN MATERIA DE
CONTRATACIÓN:

Hora de finalización:

USUA SÁNCHEZ RUIZ DE GAUNA
JEFA DE SECCIÓN DE OBRAS DE CONTRATACIÓN

SERVICIO DE FISCALIZACIÓN:

ESTIBALITZ URIBEMANDA GUTIÉRREZ
TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN

SECRETARIA:

IRATI URRUTIA ALCALÁ
JEFA DE SECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA DE
CONTRATACIÓN



Se constituye la Central de Contratación Foral de Bizkaia, actuando como Mesa de Contratación, estando presentes las personas anteriormente señaladas, conforme a lo previsto en el artículo 320 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (en adelante TRLCSP) y el artículo 5 del Decreto Foral de la Diputación Foral de Bizkaia 125/2016, de 20 de julio, por el que se crea y se regula la composición de la Central de Contratación Foral de Bizkaia.

Del examen y calificación practicada resultan admitidas y rechazadas con los motivos que se relacionan, las siguientes empresas:

Admitidas:

MONTE, S.L., con NIF nº B20062295.

VISTALEGRE SUMINISTRO INTEGRAL A OFICINAS, S.L., con NIF nº B14404065.

Rechazadas: ninguna.

A continuación, la presidencia ordena la apertura y examen de los sobres que contienen la documentación relativa a los criterios **no** cuantificables automáticamente de las licitadoras admitidas, acordándose su remisión al especialista por razón de la materia, a fin de emitir informe, para el estudio de las proposiciones en relación con los criterios de selección en aras a determinar la oferta más ventajosa.

Se indica a las personas asistentes que disponen de un plazo de dos (2) días hábiles contados a partir del siguiente al del acto celebrado para que expongan por escrito lo que estimen oportuno sobre dicho acto si a su interés conviene.

De todo lo actuado y antes de levantar la sesión, se extiende la presente acta, de la que yo la Secretaria doy fe, con el visto bueno del Presidenta.

SECRETARIA

Vº Bº
PRESIDENTA